



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

asistix, por accidente, y otro impedimento con inteligencia de la
Ciudad y permiso del Sr. Corregidor, ha suplido por el, sea por parte
o el todo del tiempo, otro qualquiera q. ha nombrado en su lugar.
En cuyo supuesto resolverá el Ayuntamiento lo q. tenga por conveniente,
Y haviendolo oido, y q. dho. Sr. D.º Alexo esta pronto y en disposicion
de servir su suerte segun deya manifestado = Acuerda q. para deter-
minar en quanto al Privilegio q. tenga para entrar à disfrutar
las suertes sin ganar Cavildos, se cite generalm.º

Hazedores de Verras } Hízose de hechar la suerte de Hazedores de Verras para
el año que cumplira en S.º Juan del siguiente; Y haviendose
practicado en la forma à costumbre, tocó à los S.ºes D.º Juan
Pedro Flores Navarro Regidor, y D.º Gregorio Carrascosa Turado.

Tintes y Sedas } Hechose la suerte de Tintes, y Sedas para dho. año, y tocó
à los S.ºes D.º Juan Pedro Flores Navarro Regidor y D.º Josef Espi-
nosa Turado.

Sellax maderax } Se echo la suerte de Sellax Madera, y tocó à los S.ºes D.º
Alexo Manresa Regidor y D.º Salvador de Luna
Turado.

Obrero mayor } Hechose la suerte de Obrero, maior y tocó à los S.ºes
D.º Alexo Manresa Regidor, y D.º Salvador de Luna
Turado.

Dip.º de Rentas } Se echo la suerte de Diputados de Rentas R.º y tocó